

Decreto N° 1563, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a las licenciadas Ruth M. Coiscou de Espinal y Altagracia L. Cabrera Féliz.

(G. O. No. 8895, del 3 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1563

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur a las Licenciadas Ruth Manuela Coiscou de Espinal y Altagracia Leyda Cabrera Féliz, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 1564, que otorga exequátur de Notario Público en el Dto. Nacional al Dr. Delfín Pérez y Pérez.

(G. O. No. 8895, del 3 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1564

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;